



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 22/2021

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE
DE 2021.**

Siendo las 12:18 horas del miércoles 8 de diciembre de 2021, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 27 de septiembre (Ordinaria); 21 de octubre y 8 de noviembre (Extraordinarias) del 2021.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la utilización de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar un cargo y un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el diagnóstico de evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Fiscalización.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la



Instituto Nacional Electoral

Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-14/2021.

8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-10/2021.
9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dictada en los juicios ST-JLI-20/2021 y ST-JLI-22/2021 acumulado.
10. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.
12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.
13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
14. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
15. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional.
16. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz



Instituto Nacional Electoral

Claudia Zavala Pérez, y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Saludó a los presentes, agradeció la presencia a esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de las consejeras Norma Irene De La Cruz; Claudia Zavala; y de la Secretaria Técnica, la Directora del Servicio Profesional Electoral, Ma del Refugio García López.

Asimismo, aprovechó para saludar a todos los funcionarios de la DESPEN, al personal de las distintas oficinas de las consejerías, de la Secretaría Ejecutiva, de Presidencia que los acompañaban, así como a los compañeros que les brindaban el apoyo técnico para realizar esa sesión de carácter virtual, y a todas las personas que daban seguimiento a sus trabajos.

Pidió a la Secretaria verificar la existencia de quórum para iniciar la sesión.

Lic. Ma del Refugio García: Saludó a todas las personas que los acompañaban y anunció que tomaría la asistencia de manera nominal debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria y declaró legalmente instalada la sesión ordinaria, comentó que por tratarse de una sesión



Instituto Nacional Electoral

ordinaria, antes de pasar al primer punto, preguntó si alguien deseaba incluir algún punto en Asuntos Generales, acto seguido dio el uso de la palabra a la Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió dar a conocer a esa Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional los avances en el Plan de Trabajo del SIISPEN 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que agendaban ese punto en Asuntos Generales, y al no haber más intervenciones, ordenó proceder a la votación del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: El primer punto era la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día; sin embargo, realizó dos precisiones previo a su votación.

Manifestó que con motivo de la reposición de la evaluación del desempeño de los factores de meta individual y competencias, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se circuló la propuesta de resolución para atender lo ordenado por la Sala, dentro del término de 15 días que otorgó para tal efecto.

Señaló que esa sentencia fue del conocimiento de la DESPEN el viernes tres de diciembre por conducto de la Dirección Jurídica. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Comisiones de Consejo General, se ponía a la consideración de ese Órgano Colegiado la incorporación del punto relativo al acatamiento de resolución de la Sala Monterrey, para su discusión y, en su caso, autorización por tratarse de un asunto de urgente resolución.

Agregó, que en el supuesto de que esa Comisión autorizara la propuesta referida, se ajustó el orden del día de la sesión, por lo que, a fin de tener certeza de los puntos que no deberían ser transmitidos informó que en términos de lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, incisos e) y f) del Reglamento de Comisiones, se discutirían en los apartados 6, 7, 8 y 9 del orden del día modificado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció las precisiones, y pidió a la Secretaría Técnica tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Requirió continuar con el siguiente asunto.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente punto se refería a la:

2. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas, correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 27 de septiembre, 21 de octubre y 8 de noviembre del presente año.

Lic. Ma del Refugio García: Solicitó autorización para informar que se habían circulado previamente los proyectos de acta, y se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión y de la Consejera Norma Irene De La Cruz, mismas que fueron impactadas en los documentos finales.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y enseguida preguntó si no había intervenciones, no siendo el caso, ordenó a la Secretaria tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de esa Comisión si aprobaban las actas mencionadas, por lo que les solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que las actas habían sido aprobadas por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y pidió continuar con el siguiente asunto.

Lic. Ma del Refugio García: Dio cuenta del siguiente punto, que correspondía al:

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió autorización para comentar que el informe reportaba un total de 18 acuerdos asumidos por la Comisión, 17 se encontraban cumplidos y uno estaba en curso, lo que representaba un avance del 94.4 por ciento en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados por ese Órgano Colegiado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Puso a consideración el informe y cedió el uso de la palabra a la Consejera Zavala

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Comentó que estaba revisando y tenían el cumplimiento del informe que iban conocer justamente en la Comisión, sobre el diagnóstico de la evaluación de los puestos del Servicio Profesional en la UTF y en la UTCE, pero en el informe de seguimiento tenían un avance del 95 por ciento, pero apenas se iba a conocer en esa sesión, por lo que consultó si podrían darlo por cumplido, porque justo lo iban a conocer, en unos momentos, en el punto siguiente. Sugirió darlo por concluido porque ya se iba a presentar en la sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Exteriorizó su acuerdo dado que se circuló previamente, por lo que propuso hacer la modificación en el informe para que el avance de cumplimiento de los 18 compromisos fuera el 100 por ciento, si estaban de acuerdo, e hizo público agradecimiento a la Consejera Zavala; preguntó si había



Instituto Nacional Electoral

más intervenciones y al no haberlas, dio por recibido el informe, por lo que pidió hacer la modificación y solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión pidió modificar en el informe de seguimiento y cumplimiento de acuerdos el compromiso número 2, referente al Informe sobre el diagnóstico de evaluación del SPEN de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, para darlo por cumplido al 100%, toda vez que el referido informe se agendó en el punto 5 de la sesión ordinaria. Lo anterior a propuesta de la Consejera Electoral Claudia Zavala.

Lic. Ma del Refugio García: Informó que el siguiente asunto correspondía al:

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la utilización de la lista de reserva de la convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar un cargo y un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió permiso para dar cuenta del punto, manifestó que el documento contenía la información relativa a la utilización de la lista de reserva. En el primer caso, se trataba de la ocupación del puesto de Técnica de órganos desconcentrados en la Dirección Distrital 07 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que la persona ganadora era mujer y personal de honorarios del Instituto.

Refirió que era importante comentar que el 17 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica comunicó a la DESPEN la presentación de un medio de impugnación promovido por el C. Carlos Daniel Torres Chávez, persona que ocupa la posición cuatro en la lista de reserva, a quien erróneamente se le había ofrecido en primer lugar la vacante.

En el segundo caso, se propuso la ocupación del puesto de titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 del mismo instituto local y destacó que la persona ganadora era mujer y miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE.



Instituto Nacional Electoral

Concluyó que sí tenían a bien autorizarlo, la DESPEN comunicaría al OPLE realizar lo conducente para que su órgano superior aprobará las designaciones correspondientes, a partir de la fecha que ese colegiado lo determinará.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Puso a consideración el informe y al no haber intervenciones lo dio por recibido, pidió a la Secretaria ir al siguiente asunto.

Lic. Ma del Refugio García: Declaró que el siguiente punto se refería al:

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional y Electoral Nacional, sobre el diagnóstico de Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lic. Ma del Refugio García: Con la autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Manifestó que con motivo de los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, y al no generarse lista de reserva en 35 plazas de las cuales el 91 por ciento correspondían a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para los cargos de Enlace de fiscalización y para la Jefatura de Departamento de Auditoría, en la sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio celebrada el 23 de febrero de 2021, se solicitó a la DESPEN elaborar un informe diagnóstico respecto de la evaluación del Servicio en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Exteriorizó que el informe incluía el análisis de las plazas de los cargos y puestos de ambas unidades técnicas, enfatizando el mecanismo de selección e ingreso, tomando en consideración la alta complejidad para ocupar las plazas vacantes en la UTF, y también se analizó los mecanismos y procesos en materia de encargadurías de despacho, profesionalización, evaluación de desempeño y permanencia en el Servicio.

Señaló que la UTF, a diferencia de la UTCE, reflejaba una amplia movilidad de su personal, además de que, de las 223 plazas con las que contaba, solo el 81.61 por ciento se encontraban ocupadas con personas titulares, y el 18.38 por ciento eran vacantes; por lo que era necesario en coordinación con la UTF, evaluar la situación que se presentaba en la ocupación de las plazas de DESPEN y determinar las acciones que les permitieran garantizar la operación permanente de la Unidad en razón de las atribuciones que de manera permanente tenían bajo su responsabilidad.



Instituto Nacional Electoral

Finalmente comentó que se recibieron observaciones de la Presidencia de esa Comisión, mismas que se impactaron en el documento final que fue circulado con la actualización respectiva.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció el informe que se había solicitado, porque les permitía comprender cuál había sido la dinámica, sobre todo en la Unidad Técnica de Fiscalización, que era donde se había presentado el problema o la dificultad para cubrir plazas a través de concurso, cosa que no ocurría en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que además, tuvo un diseño menos voluminoso de su incorporación al Servicio cuando el Tribunal originalmente dio esa instrucción, y podían ver cómo las plazas del Servicio de la UTCE estaban cubiertas con personas titulares, mientras que en la UTF se encontraban 41 vacantes, lo cual también daba lugar a que se recurriera con alta frecuencia a los encargos de despacho.

De igual manera, se apreciaba la dificultad que había para ocupar esas plazas, porque existía un contraste entre el grado de especialización exigido, y al mismo tiempo, el perfil académico que se requería, entonces no implicaba la exigencia de un título profesional, pero sí los conocimientos, con lo cual había cierta contradicción que la reforma al Estatuto había contribuido a resolver, en tanto que todas las personas que se incorporaran o que aspiraran a incorporarse al Servicio a través de un concurso, iban a ser profesionistas.

Manifestó que este informe debería de servir para la toma de decisiones. Solicitó que el texto se hiciera del conocimiento al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, incluso a los integrantes de la Comisión de Fiscalización para que conocieran cuál había sido la evolución de los miembros del Servicio en esa Unidad.

Agregó que también se hiciera del conocimiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso, aunque comentó que las cosas iban marchando de manera más adecuada.

Agradeció el informe y preguntó si había más intervenciones, enseguida le dio el uso de la palabra a la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció el análisis realizado, consideró que la Dirección Ejecutiva contaba con insumos para tomar alguna medida, que era parte de las recomendaciones que les presentaban en este informe, y se refería en particular, a la elaboración de un diagnóstico organizacional y/o laboral para la Unidad Técnica de Fiscalización.



Instituto Nacional Electoral

Estimó que desde la Comisión podían tener un acuerdo, en el sentido de que se llevara a cabo ese diagnóstico porque era un área que necesitaba ser analizada desde varias ópticas, y consideró que el diagnóstico podría generar muchos insumos para la toma de decisiones, en general respecto del área, sobre todo por las cargas de trabajo para ver cómo se mejoraría el clima laboral en el área.

Asimismo, refirió que de las dos áreas que estaban analizando las metas eran un tema, y que el mismo informe reconocía la dificultad que se había presentado para construirlas, así como esa estabilidad del 100 o el 10 cerrado en un porcentaje mayor que no les permitía discriminar.

Consideró que era un tema que debería atenderse y trabajar con mayor profundidad, agradeció el informe porque cuando realmente se analiza, es cuando se tienen elementos claros como los que se presentaron, y eso ayudaba a tener alternativas para solucionar algunas problemáticas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Consejera, dio por recibido el informe y requirió a la Secretaria ir al siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión solicitó que el Informe sobre el diagnóstico de evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, se hiciera del conocimiento a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, y las unidades técnicas referidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió suspender la transmisión para salir del aire.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que regresarían en el punto 10 y ordenó a la Secretaria pasar al siguiente punto.

Lic. Ma del Refugio García: Informó que el siguiente punto correspondía a la:

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio de un miembro del



Instituto Nacional Electoral

Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Manifestó que el documento que se sometía a su consideración contenía la propuesta para readscribir bajo la modalidad de necesidades del Servicio a Alejandro Ramírez Hernández, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, al mismo cargo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Baja California, el cual quedó vacante por el deceso de su titular.

Señaló que Juan Alejandro Ramírez Hernández contaba con la Licenciatura en Ciencias Políticas, tenía 10 años en el Servicio, había ocupado los cargos de Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Pacífico y Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados, ambos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como el cargo de Vocal de Organización Electoral de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana, donde la situación geográfica emigratoria impactaba directamente en los trabajos de organización electoral, lo cual justifica la idoneidad del funcionario para que atendiera los trabajos en materia de organización electoral en el estado de Baja California, para fortalecer la integración de la Junta Local y atender diversas áreas de oportunidad que se identificaron con motivo del Proceso Electoral 2020-2021.

Propuso que el cambio de adscripción surtiera efectos a partir del 1° de enero de 2022. Agregó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña y del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, mismas que se aplicaron en la versión final que se circuló junto con la convocatoria.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó si había intervenciones sobre ese cambio, no siendo el caso, pidió tomar la votación para enviar el asunto a la Junta.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y solicitó continuar con el siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Externó que el siguiente punto correspondía a la:

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-14/2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo, preguntó si había intervenciones y no siendo el caso, ordenó que se tomará la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y pidió ir al siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-14/2021.

Lic. Ma del Refugio García: Anunció que el siguiente punto correspondía a la:

8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018, agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal, electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-10/2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración el punto y dio el uso de la palabra a la Consejera Zavala.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Afirmó que estaba de acuerdo con la propuesta formulada, pero estimó que valía la pena plantear un asunto a la luz del documento que acababan de aprobar en el punto anterior. Manifestó que le parecía relevante y siempre lo ha dicho, que las sentencias se cumplen, pero también era cierto que en el punto anterior presentó complejidades, a diferencia de éste, donde sí había planteamientos, por lo que se realizó un análisis con los planteamientos, pero en toda base jurídica -en el anterior caso que mandaron a la Junta- lo que debería de tenerse en cuenta, es que el inconforme nunca presentó el planteamiento y hay una base sólida en el derecho y un principio, “*dame los hechos que yo te daré el derecho*”, pero si no les daban los hechos, le parecía que analizar las pruebas sin hechos, los metió en un problema.

Dejó en claro que las sentencias las iban a cumplir, pero creía que sí debía quedar dicho y también debían hacer esa parte significativa en posteriores momentos, que afortunadamente esta era una evaluación anterior, pues ya se tiene un nuevo modelo, pero para cuando se llegara a dar algún caso, sí señalar claramente que la base de los hechos correspondía al inconforme y que ellos no la podían suplir; sugirió tomarlo como experiencia para ocasiones posteriores.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Consejera Zavala y dijo que suscribía una por una sus palabras. Le parecía una reflexión muy pertinente y que sin duda estaban ante una situación que no podían controvertir de manera alguna, ni ignorar; sin embargo, resaltó que la Dirección Ejecutiva se vio en la obligación de formular un escrito, supliendo lo que no hizo el quejoso, pues adjuntó un conjunto de documentos sin desarrollar la argumentación acerca de lo que le agraviaba.

No obstante, abundó que fue la Sala Toluca en el caso anterior, como lo señaló muy bien la Consejera Zavala, quien los colocó en esa situación distinta a la que estaban en este momento, pero retomaba su preocupación y su reflexión.

Preguntó si había más intervenciones y al no ser el caso, requirió a la Secretaria tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió a la Secretaria continuar.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-10/2021.

Lic. Ma del Refugio García: Externó que el siguiente asunto correspondía a la:

9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dictada en los juicios SM-JLI-20/2021 y SM-JLI-22/2021 acumulado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, lo puso a consideración y al no haber intervenciones ordenó tomar la votación.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció, solicitó reanudar la transmisión y pidió a la Secretaría continuar con el siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dictada en los juicios ST-JLI-20/2021 y ST-JLI-22/2021 acumulado.

Lic. Ma del Refugio García: Declaró que el siguiente punto correspondía a la:

10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona



Instituto Nacional Electoral

aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Con la autorización de la Presidencia realizó la presentación del documento, manifestó que el Anteproyecto que se ponía a su consideración se refería a la ocupación de la plaza vacante en el cargo de Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva y Organización Electoral del Instituto mediante la lista de reserva de la Segunda Convocatoria.

Señaló que, en observancia a la normativa aplicable, la DESPEN realizó el ofrecimiento de dicha vacante a la persona aspirante que en estricto orden de prelación seguía en la lista de reserva, la cual correspondió a Guillermo Millán Ulises, quien se ubicaba en la posición seis de dicha lista, quien aceptó ocupar el cargo. Preciso que el funcionario que se proponía designar como ganador, era prestador de servicios adscrito en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero y la propuso que la designación fuera a partir del 16 de diciembre del 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, preguntó si había intervenciones y al no haberlas, ordenó someter a consideración el Anteproyecto.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria y requirió ir al siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Expresó que el siguiente punto se refería a la:

11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019.

Lic. Ma del Refugio García: Mencionó que con el permiso de la Presidencia iba a dar cuenta del punto: Expuso que el pasado 10 de diciembre del 2020, la Junta mediante el Acuerdo INE/JGE197/2020 aprobó el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio correspondiente al ejercicio 2019; sin embargo, en el procedimiento que se desahogó para tal efecto no fue considerado el personal del Servicio que presentó escrito de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación del desempeño 2019, hasta en tanto, se emitieran las resoluciones respectivas, una vez que se resolvieron los escritos de inconformidad y en términos de lo previsto por el Estatuto y el lineamiento anterior que rige la materia, la DESPEN inició el procedimiento respectivo para determinar que, de las 68 personas del Servicio que se inconformaron, quienes cumplieron con los requisitos para tener un incentivo, únicamente dos personas fueron acreedoras, y a quienes les correspondió un incentivo por rendimiento fueron Escobar Garza Mata Ana Enedelia, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en Nuevo León; y a Gonzalez Mulato Dair Alejandro, Auditor Senior de Junta Local de la Unidad Técnica de Fiscalización, respectivamente.

Comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, mismas que se aplicaron a la versión circulada junto con la convocatoria.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Puso a consideración el Anteproyecto y al no haber intervenciones requirió a la Secretaria tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norme Irene De la Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó al Presidente que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió continuar con el siguiente punto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.

Lic. Ma del Refugio García: Afirmó que el siguiente punto correspondía a la:

12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se le repuso o ratifico su



Instituto Nacional Electoral

resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre del 2018 a agosto del 2019.

Lic. Ma del Refugio García: Con el permiso de la Presidencia dio cuenta del punto, señaló que durante el año 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el otorgamiento de la titularidad en dos bloques, al personal del Servicio que cumplió con los requisitos normativos; sin embargo, la DESPEN reservó la dictaminación para el otorgamiento de la titularidad de siete personas que cumplían de manera preliminar con los requisitos, pero que habían presentado escritos de inconformidad en contra de la evaluación del desempeño 2019.

Precisó que una vez que se resolvieron los mismos, se procedió a realizar la reposición del procedimiento de verificación de requisitos, como resultado de ello, se confirmó la propuesta de siete personas aspirantes a obtener la titularidad, seis mujeres y un hombre. Agregó que, como parte del procedimiento, se puso a disposición de las y los integrantes del Consejo General los expedientes de las personas aspirantes a obtener la titularidad por el periodo del 11 al 18 de noviembre de 2021, por lo que se contó con la presencia de representantes de la oficina del Consejero Electoral José Martín Fernández Faz Mora, así como de las representaciones de los partidos de la Revolución Democrática y MORENA ante el Consejo General del INE. Señaló que al término del plazo establecido, no se recibió ninguna observación, derivada de dicha revisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, consideró que como en el punto anterior, en buena medida se trataba de una cadena de consecuencias de una inconformidad, en donde se mejoraba alguna calificación, y entonces ya se aspiraba a los estímulos o, en este caso, a la titularidad, así que en buena medida era consecuencia de otras determinaciones que se habían tomado, por lo cual estaba de acuerdo con el proyecto.

Preguntó si había más intervenciones y al no haberlas, pidió a la Secretaria tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y ordenó ir al siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.

Lic. Ma del Refugio García: Anunció que el siguiente punto correspondía a la:

13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió el permiso de la Presidencia para dar cuenta del punto: Manifestó que la DESPEN recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para modificar tres metas: dos individuales y una colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema INE. Indicó que las metas individuales DEOE-46 y DEOE-49, asignadas a las Vocalías Secretariales de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, respectivamente, medían la información que se actualizaba en los módulos del sistema de sesiones de Junta. Precisó que los ajustes solicitados tenían el propósito de alinear los criterios de eficiencia de ambas metas con lo establecido en el Reglamento de



Instituto Nacional Electoral

Sesiones, así como homologar los parámetros de medición entre ellas, ya que estaban vinculadas a la misma actividad.

Por otra parte, señaló que se solicitó la modificación de la línea base y la fórmula de cálculo de la meta colectiva DEOE-53, con el propósito de dar mayor certeza al personal evaluado sobre el nivel de cumplimiento y el cálculo de calificación, ya que la referencia debería estar en función del total de vocales de cada entidad y no de todo el país, como se registró originalmente.

Por último, indicó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, que se impactaron en la versión final del documento circulado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, comentó que estaba de acuerdo con el Anteproyecto de modificación de metas, que en buena medida se inscribía en las normas que fueron creadas desde el Consejo y también en la Comisión, cuando veían los lineamientos para procurar que las metas jugaran ese papel estratégico de identificación de las prioridades institucionales, y que además, fueran pertinentes. También manifestó que acorde al principio de certeza no deberían estarlas modificando de manera un tanto arbitraria, para que ni en el tiempo, ni en el contenido, en que llegaba a ocurrir, ya iniciado el periodo de evaluación, las áreas llegaran a solicitar la modificación de sus metas.

Manifestó que fue acordado el establecimiento de plazos para hacerlo, básicamente en periodos trimestrales, y que esa modificación pasaría por el rigor metodológico de la revisión de la DESPEN, a efecto de que operaran cambios en las metas que fueran pertinentes y necesarias para el mejor procesamiento de las mismas, no para eludir una calificación o evitar determinados resultados.

Afirmó que, por los antecedentes referidos, hubo reuniones de trabajo para que se corrigiera la propuesta original de modificación de la propia DEOE, y así conjuntamente se llegaba a una propuesta en donde se atendiera la inquietud de la Dirección de Organización Electoral en esas tres metas, al tiempo que se respetaban los criterios de método y no se desvirtuaba su propósito, de acuerdo con la revisión que efectuó la DESPEN.

Indicó que esa era la manera adecuada de trabajar para corregir las metas cuando fuera necesario, en un contexto de certeza y también de exigencia. Se congratuló que fuera una práctica que se empezara a instalar en el trabajo institucional de redefinición de metas.



Instituto Nacional Electoral

Concluyó agradeciendo el trabajo realizado de la Dirección encargada de la revisión de metas. Preguntó si había más intervenciones y no siendo el caso, ordenó a la Secretaria tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Requirió ir al siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.

Lic. Ma del Refugio García: Mencionó que el siguiente punto correspondía a la:

14. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Con la autorización de la Presidencia, dio cuenta del punto, señaló que con motivo de la reforma al Estatuto, el pasado 21 de enero de 2021, la Junta aprobó los Lineamientos para la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 3° transitorio refería que cada OPLE debería remitir a la DESPEN, su propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos a más tardar el 30 de septiembre de 2021 para aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Indicó que el 28 de abril de 2021, la DESPEN remitió a los OPLES la circular 19 por la que se dio a conocer los criterios para estructurar los niveles referidos, tomando en consideración el ordenamiento jerárquico de cada organismo, así como las remuneraciones que tenían los cargos y puestos de cada OPLE.

Manifestó que, la DESPEN llevó a cabo la revisión de las propuestas de estructura de niveles, cargos y puestos en los 32 Organismos Públicos Locales, a fin de determinar aquellos cargos y puestos que habrían de garantizar la movilidad, el ascenso y el desarrollo de la carrera del personal del Servicio. En razón de ello, el proyecto de acuerdo definía las 32 estructuras de niveles, así como los cargos y puestos considerados conforme a las necesidades específicas y presupuestales de cada OPLE.

Finalmente, comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, mismas que se atendieron en el documento circulado junto con la convocatoria.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Puso a consideración el documento, al no haber intervenciones refirió de manera breve que, en enero de 2021, cuando la Consejera Zavala estaba a cargo de la Presidencia, se aprobaron los lineamientos de los que se desprendía ahora ese trabajo que habían hecho los OPLES, de la revisión del Catálogo de Cargos y Puestos, y eso había dado lugar a la construcción de una carrera profesional electoral al interior de los propios OPLES, tomando en cuenta su diversidad.

Señaló que, si se observaba la estructura de los OPLES que ya habían revisado y que se presentaba, tenían algunos organismos con una estructura muy reducida en la que nada más tenían un nivel del Servicio para operar, como eran los casos de Colima, de Morelos y de Nayarit.



Instituto Nacional Electoral

Indicó que, después tenían a la mayoría con dos niveles, y eso quería decir que eventualmente podrían echar mano de la figura del certamen para que la gente pudiera ascender con base en el mérito y el desempeño al interior de esos OPLES.

Destacó que también había otros, como eran los casos de Zacatecas, Yucatán, Puebla, Estado de México, Guerrero y Campeche que tenían tres niveles, y también, otros más excepcionales, los que llegaban a cuatro, lo que daba la idea de un horizonte más amplio para el desarrollo de la carrera, como eran los casos de Chiapas, Guanajuato, Veracruz, y de manera excepcional el caso de la Ciudad de México, que desde siempre era el OPLE más robusto, en términos de las capacidades de su propio servicio profesional con seis niveles.

Exteriorizó como evidente que estaban abriendo la oportunidad para que el desarrollo de las carreras pudiera también depender del propio desarrollo y de la consolidación institucional de cada Organismo Público Local, sin que desde el INE se pusiera un impedimento a que eso ocurriera, pues, al contrario, lo estaban incentivando.

Se congratuló que, en buena hora, esa tarea que habían hecho los OPLES apuntaba a la dirección que habían estado impulsando institucional y colegiadamente en la Comisión en los últimos años, y que era justamente poner en marcha lo que la reforma estatutaria contempló. Expresó su congratulación por el trabajo de los OPLES, y por la presentación de ese Anteproyecto.

Preguntó si había más intervenciones y no siendo el caso ordenó a la Secretaria tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y requirió ir al siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lic. Ma del Refugio García: Informó que el siguiente punto correspondía a la:

15. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lic. Ma del Refugio García: Con la autorización de la presidencia dio cuenta del punto, indicó que el 21 de enero de 2021 la Junta, previo conocimiento de ese órgano colegiado, aprobó los Lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 4º transitorio, párrafo segundo, estableció que los indicadores para la evaluación del Servicio serían aprobados en el último bimestre del año 2021.

Manifestó que, el 26 de marzo de 2021, la Junta aprobó el Plan para el Ciclo de Transición 2020-2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto, mismo que estableció en la actividad seis del apartado de planeación y evaluación del DESPEN, el diseño, actualización de indicadores y parámetros para la evaluación del Servicio.

Estableció que para dar cumplimiento a lo anterior, la DESPEN tomó como directriz el plan estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, y utilizó como herramienta base la metodología para el diseño y la construcción de indicadores, por lo que se adaptaron los elementos básicos de la ficha técnica del indicador de acuerdo con las particularidades de los mecanismos y procesos del Servicio



Instituto Nacional Electoral

regulados en los 32 lineamientos, resultando un total de 36 indicadores, 19 para el sistema INE y 17 para el sistema OPLE, mismos que se presentaban en el anexo del Anteproyecto de Acuerdo.

Puntualizó que una vez presentados y aprobados los indicadores y parámetros de evaluación del Servicio, de conformidad con el artículo 23 de los lineamientos, la DESPEN estaría en condiciones de presentar en el primer trimestre del 2022 ante la Junta, previo conocimiento de esa Comisión, el informe de resultados de la evaluación del Servicio del 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Secretaria, lo puso a consideración de sus colegas y no habiendo intervención requirió tomar la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las personas integrantes de esa Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

16.Asuntos Generales.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y pidió que fuera a Asuntos Generales y presentara el tema que agendó.

Lic. Ma del Refugio García: Indicó que el Director de Planeación y Evaluación del Servicio, el Maestro Julián Pulido, haría la presentación de los avances con relación al plan del SIISPEN 2021, por lo que pidió autorización para darle el uso de la palabra.

Mtro. Julián Pulido: Agradeció y solicitó autorización al Consejero Presidente, a las consejeras Electorales y a la Secretaría Técnica para presentar.

Comentó que la presentación era muy ejecutiva, pero daba cuenta de cómo se encontraba hasta ese día el SIISPEN y sus subsistemas.

Refirió que era una breve recapitulación de los cinco subsistemas que tenían contemplados para el 2021, que era evaluación del desempeño, programa de formación, capacitación, cambios de adscripción y el expediente digital.

Dio cuenta de los porcentajes que llevaban hasta esa fecha, solamente daría cuenta en lo general:

- El *sprint* 1 estaba completado al 100 por ciento.
- El *sprint* 2, también tiene un avance del 100 por ciento, ya completado con una liberación al 8 de julio de 2021.
- El *sprint* 3 y 4, de igual forma se encontraba al 100 por ciento, en el 3 se liberó el 27 de julio y el 4 se liberó el pasado 23 de agosto de 2021.
- El *sprint* 5 tenía una fecha de liberación al 8 de septiembre 2021, completado al 100 por ciento.
- El *sprint* 6 tuvieron que dividirlo en dos partes, el *sprint* 6A y el *sprint* 6B, previsto dentro del plan de trabajo, en el que el 6A ya estaba liberado el 29 de septiembre de 2021 al 100 por ciento, y el 6B también estaba liberado al 26 de octubre de 2021, con el 100 por ciento de avance.



Instituto Nacional Electoral

- El *sprint* 7 era el que aún no estaba completo, comentó que la fecha de liberación estaba programada para el 30 de noviembre de 2021; sin embargo, se estaban haciendo las pruebas necesarias en producción, por lo que se tenía un avance del 95 por ciento.
- El *sprint* 8 tenía la fecha de liberación para el 14 de diciembre de 2021, y el *sprint* 9 para el 30 de diciembre de esa anualidad. Indicó que iban en tiempo, tenían avances; sin embargo, como era un tema de producción no quisieron poner un porcentaje porque todavía estaban integrando la información para próximamente estar en condiciones de liberarlo.
- El *sprint* 10, tenía como fecha programada el 10 de enero de 2022, acorde al plan de trabajo; sin embargo, estaban haciendo todo lo posible, para que estuviera al 100 por ciento el 31 de diciembre de 2021.

Señaló que estaban haciendo un esfuerzo en el programa de capacitación del que en un momento daría cuenta. Indicó que referente a los recursos de los prestadores de servicios que estaban en el tema de capacitación, uno de ellos pasaría al programa de formación para cumplir con la fecha del 31 de diciembre 2021.

Manifestó que el avance general era que se tenían 10 *sprint*, de los cuales siete estaban completados, tres por desarrollar y tenían un avance general del 70 por ciento.

En el tema de capacitación tenían el *sprint* 1 con fecha de liberación el 17 de septiembre de 2021, completado al 100 por ciento. El *sprint* 2 con fecha de liberación, el 9 de noviembre de esa anualidad, también estaba concretado al 100 por ciento; y el *sprint* 3 con fecha de liberación, el mismo 9 noviembre 2021, también se encontraba al 100 por ciento.

Abundó que en capacitación estaba el recurso que se iba asignar al tema de formación para dar cumplimiento, y es por eso, también dentro del plan de trabajo, el *sprint* 4 se liberaría el 4 de enero del 2022 y el *sprint* 5 para el 3 de febrero del 2022. De esta forma tenían un avance de 5 *sprint*, de 3 completados y 2 por desarrollar, y un avance general del 60 por ciento.

Manifestó que, en cambios de adscripción, tenían el *sprint* 1 y 2 completados al 100 por ciento, el primero con liberación al 9 de septiembre 2021 y el segundo con liberación al 8 de noviembre 2021. Refirió que éste se integraba de 3 *sprint* y el



Instituto Nacional Electoral

siguiente estaba en liberación de pruebas el 9 de diciembre de 2021, en proceso de ser liberado.

Puntualizó que, los sprint 4 y 5 estaban en liberación de pruebas desde el 1º de diciembre, por lo que, el sprint 5 estaba programado para el 3 de febrero del 2022 en cumplimiento al plan de trabajo.

Comentó que en ese sentido tenían 5 sprint, de los cuales tenían 70 por ciento de avance general, 2 completados, 2 en pruebas ya para liberar y uno pendiente de desarrollo para el 2022.

Consultó a los integrantes de la Comisión, si tenían tiempo disponible para presentarles un recorrido virtual del sistema, que presentarían los compañeros de la UTSI, o si gustaban programar una sesión como lo habían hecho en ocasiones anteriores, haciendo un grupo de trabajo en donde se presente ese tema, pero como ellos le indicaran por su agenda.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó: ¿Cuánto tiempo llevaría?

Mtro. Julián Pulido: Respondió de 15 a 17 minutos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Comentó que no sería posible, ya que tenían que atender otra Comisión. Pidió que se integrara un grupo de trabajo para la presentación. Solicitó la formulación de algunas preguntas sobre lo que se había expuesto.

Mtro. Julián Pulido: Respondió que por supuesto y agradeció su interés.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que no sabía si se distrajo, pero lo del expediente digital no lo vio.

Mtro. Julián Pulido: Externó que tenía razón el Consejero, refirió que el expediente digital iba en un avance del 20 por ciento, eran 3 sprint y cumpliendo con el plan de trabajo, para el 31 de diciembre de 2021 se liberaría un sprint, y para el siguiente año se liberarían los siguientes 2 sprint.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó: ¿En qué momento del año que entra?

Mtro. Julián Pulido: Mencionó que en marzo del siguiente año.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó a la Secretaria que lo que faltó del expediente digital se pueda incorporar a las láminas y que las mismas se incorporen a la minuta de la reunión o al acta, en donde **se presentaron** los avances y los compromisos.

Consideró que las cosas en general iban en tiempo, agradeció la presentación, pero estimó que sería oportuno que la Comisión pudiera conocer con mayor detalle **qué** implicaba eso, porque hablando de sprint, **mencionó** que eran términos técnicos, estaba de acuerdo en que se utilizaran, pero sí era oportuno que pudieran conocer las pantallas y funcionalidades de los subsistemas.

Pidió que además de lo del grupo de trabajo, se agendaran **en** futuras sesiones, exposiciones que incluyeran, si así lo consideraban sus colegas, algún recorrido visual o navegar por los nuevos subsistemas, para ver qué quería decir que ya tenían evaluación terminada, frente a ¿Cómo se hacían las cosas antes? ¿**Cuáles** eran las ganancias en productividad, en funcionalidad, en eficiencia, en acortar tiempos para realizar la evaluación?, ¿**Cuáles** eran las cargas que permitía?, ¿**Cuáles** eran los mecanismos de seguridad para ver que lo que se estaba cargando era real?.

Abundó que **si** en evaluación pasaron de aquel modelo donde la gente viajaba físicamente a recoger pruebas y ahora es en un subsistema y les dicen que ya está, enhorabuena, pero quieren conocerlo y les indiquen cómo lo están aprovechando. Por ello pidió que en la primera sesión de enero lo pudieran revisar.

Refirió que en formación les dicen que esperan adelantarlo un poco para tenerlo en este mes de diciembre, le gustaría que se les pudiera presentar, si es el caso que ya estuviera en producción y pudiera operar propiamente. Agregó que también les decían que capacitación pudiera estar en febrero, lo mismo que cambios de adscripción y expediente digital en marzo.

Estableció que podrían ver en enero evaluación, en febrero formación, en marzo, capacitación y cambios de adscripción y en abril expediente digital como quedó, es decir, que pudieran tener el compromiso de ir no solo conociendo el reporte técnico en términos de lo que la Dirección a cargo del Maestro Pulido está verificando, lo cual le parecía encomiable, sino que, además, hubiera una Dirección, encima del desarrollo de la UTSI, para ver que los compromisos se vayan cumpliendo.



Instituto Nacional Electoral

Comentó que como ellos sabían, había un presupuesto que se construyó en buena medida atendiendo requerimientos de la UTSI, a su vez determinados por los requerimientos de la DESPEN, y a ellos como integrantes de la Comisión, incluso así lo ha expresado en distintas reuniones la Consejera Zavala, les interesaba darle seguimiento y tener un conocimiento preciso de esos avances.

Agradeció ese informe, pero pidió que en el futuro pudieran ir avanzando a ese conocimiento más práctico de la funcionalidad de lo que ya tienen. Concluyó que esas eran sus solicitudes y comentarios a ese punto.

Dio las gracias a la Secretaria de que se hubiera agendado, abrió la ronda de intervenciones y cedió el uso de la palabra a la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció que se les presentara el avance, así como los sprint, pero también se adhería a que necesitaban conocer ¿Cómo estaba funcionando?, ¿Cómo se estaba haciendo? ¿Cómo estaba el modelo operando?, lo que se pensaba hacer.

Por ello se unía a que se hiciera una reunión de trabajo, pero veía un atraso en el programa de trabajo, ya que estaba por salir en diciembre el expediente digital, con varias cosas. Refirió que era puntual en eso, porque lo programaron también pensando en las responsabilidades que se tenían para el siguiente año.

Pidió que se revisaran los entregables desde la UTSI y que lo alinearán porque era importante, tenían un proyecto específico y que parte de darle ese seguimiento puntual era porque se iba a venir mucho trabajo el siguiente año en la Dirección, y ya se requería tener un sistema funcionando al 100.

Cuestionó que el expediente digital que estaba en su plan para el mes de diciembre ahora estuviera hasta el mes de marzo de 2022, y que tuviera el 20 por ciento de avance, por lo que consideró que iban muy atrasados y pidió revisar ese plan, para efectos de que se replanteará lo que se tuviera que replantear para poder salir.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a la Consejera Zavala, preguntó si había alguna otra intervención y dio el uso de la palabra al Director.

Mtro. Julián Pulido: Respondió que revisaban la última modificación del Plan de Trabajo que se presentó ante la Comisión, admitió que hubo unos pequeños cambios, tanto del expediente digital, para enero y febrero, pero que lo revisarían y daría cuenta.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consultó a la Secretaria si podrían pensar en presentaciones más prácticas de lo que ya se fuera liberando en las próximas sesiones de la Comisión.

Lic. Ma del Refugio García: Afirmó que así lo atenderían y que justamente, la idea era que más que avances y el porcentaje, vieran el sistema y cómo estaba operando.

Externó que lo cierto era que, con el subsistema de evaluación, habían pasado de un modelo muy atrasado, a algo muy práctico, en el que ahora ya no era necesario esa cuestión de las pruebas, que incluso se las estaban mandando cuando hay una inconformidad, pues ya la tienen ellos en el propio subsistema de evaluación.

Estimó que eso va a generar certeza, sobre todo para quienes, en un momento dado como evaluadores, decidan retirarse del Instituto, pues no dejan las evidencias como aconteció en los dos casos que había conocido previamente la Comisión, en acatamientos de sentencias, ya que ahora tienen que estar depositadas en el subsistema.

Consideró que sí había muchos beneficios con esa nueva funcionalidad, y que en el transcurso del desarrollo se habían detectado algunos hallazgos por parte del área responsable del mecanismo, que se había visto en la necesidad de tenerlos que ajustar para que lo hiciera más operable y más funcional, atajando esas áreas de oportunidad que se habían presentado en anteriores evaluaciones.

Estimó que sería muy importante que lo conocieran la presentación virtual, pero también cómo estaba operando el propio subsistema, iban a pedir a la UTSI que hiciera la presentación como lo había hecho en anteriores reuniones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció la presentación y dijo que con eso daban por concluido el tema de Asuntos Generales.

Anunció que habían agotado el orden del día de esa cuarta Sesión Ordinaria, agradeció a todo el personal de la DESPEN que preparó los documentos que hicieron posible esa sesión, a las oficinas que lo revisaron, al soporte técnico, a sus Colegas y a la Secretaría Técnica el desahogo de la misma. Agradeció y levantó la sesión.

Acuerdos:



Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió que se forme un grupo de trabajo para que se les presente con la UTSI un recorrido virtual del SIISPEN.
- ❖ La Presidencia de la Comisión solicitó que a las láminas de la presentación se incorpore lo del expediente digital, y se integre al acta; así como los avances y los compromisos.
- ❖ La Presidencia de la Comisión requirió agendar en las siguientes sesiones de ese Órgano Colegiado exposiciones con algún recorrido visual en los que se les haga una presentación virtual de los siguientes subsistemas:
 - En Enero el subsistema de Evaluación del Desempeño.
 - En Febrero el subsistema de Formación.
 - En Marzo los subsistemas de Cambios de Adscripción y Capacitación.
 - En Abril el subsistema de Expediente Digital.

La sesión ordinaria concluyó a las 13:26 horas del día 8 de diciembre de 2021, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión pidió modificar en el informe de seguimiento y cumplimiento de acuerdos el compromiso número 2, referente al Informe sobre el diagnóstico de evaluación del SPEN de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, para darlo por cumplido al 100%, toda vez que el referido informe se agendó en el punto 5 de la sesión ordinaria. Lo anterior a propuesta de la Consejera Electoral Claudia Zavala.
2. La Presidencia de la Comisión solicitó que el Informe sobre el diagnóstico de evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, se hiciera del conocimiento a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, y las unidades técnicas referidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-14/2021.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el juicio ST-JLI-10/2021.
6. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dictada en los juicios ST-JLI-20/2021 y ST-JLI-22/2021 acumulado.
7. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
8. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.



Instituto Nacional Electoral

9. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.
10. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
11. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
12. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional.
13. La Presidencia de la Comisión pidió que se forme un grupo de trabajo para que se les presente con la UTSI un recorrido virtual del SIISPEN.
14. La Presidencia de la Comisión solicitó que a las láminas de la presentación se incorpore lo del expediente digital, digital, y se integre al acta; así como los avances y los compromisos.
15. La Presidencia de la Comisión requirió agendar en las siguientes sesiones de ese Órgano Colegiado exposiciones con algún recorrido visual en los que se les haga una presentación virtual de los siguientes subsistemas:
 - En Enero el subsistema de Evaluación del Desempeño.
 - En Febrero el subsistema de Formación.
 - En Marzo los subsistemas de Cambios de Adscripción y Capacitación.
 - En Abril el subsistema de Expediente Digital.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz



Instituto Nacional Electoral

Magaña y la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en la Sesión Ordinaria celebrada el día__ de _____ del 2022.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Lic. Ma del Refugio García López
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional